

Aprueba extinguir Juntas de Conciliación y Arbitraje en Sonora

Diputados del Congreso del Estado de Sonora aprobaron extinguir las Juntas de Conciliación y Arbitraje en Sonora y crear el Centro de Conciliación Laboral con el objetivo de evitar que conflictos laborales entre trabajadores y patrones lleguen a los tribunales.

La iniciativa impulsada por la legisladora morenista, Ernestina Castro Valenzuela, explicó que dada la nueva competencia que tiene el Poder Judicial del Estado en materia de Justicia Laboral, es necesario adecuar su Ley Orgánica, a las reformas que se han venido dando al marco Constitucional tanto a nivel federal como local como es establecer la distritación judicial que tendrán los juzgados laborales en el Estado, señalado los municipios que comprenderá cada Distrito Judicial, así como su cabecera; incluir dentro de los Juzgados de Primera Instancia a los Juzgados Laborales; establecer su competencia y la programación presupuestal suficiente para que el Poder Judicial del Estado pueda cumplir con la nueva encomienda.

“Las modificaciones son importantes y necesarias puesto que dicho ordenamiento legal regula la estructura y funcionamiento de todo el poder judicial”, explicó la legisladora.

Castro Valenzuela detalló los tribunales del poder judicial de las entidades federativas deben de iniciar funciones en un plazo máximo de tres años contados a partir de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del

Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia, Libertad Sindical y Negociación Colectiva.

[LEER TAMBIÉN: Usa la tecnología para monitorear la salud de tus empleados](#)



¿Qué es el monitoreo de **salud digital**?

por Juan Manuel Arellano Hernández